

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 107/00

EXPEDIENTE N° 398/2000


Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia de ese fuero n° 15, sito en la Av. Callao 635, 3° piso de esta Capital, con motivo de su mudanza,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 15 de esta ciudad para los días 7 y 10 de julio del corriente año, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que puedan cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

